

Expediente: 926/20-I3
Carátula: HERRERA JUAN PATRICIO C/ CAMPERO HNOS. S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23296399604 - HERRERA, JUAN PATRICIO-ACTOR
20285348421 - CAMPERO HNOS. S.H., -DEMANDADO
20285348421 - CAMPERO, JOSE ALEJANDRO-DEMANDADO
20285348421 - CAMPERO, RODOLFO ANDRES-DEMANDADO
90000000000 - CAMPERO, JOSE ANTONIO-CAUSANTE
23313232549 - SOSA LOPEZ, HUGO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
20103215782 - MOYANO, JUAN RAMON-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 926/20-I3



H105035570761

HERRERA JUAN PATRICIO C/ CAMPERO HNOS. S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS.EXPTE.
N°926/20-I3. JUZGADO DEL TRABAJO IX NOM

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

A la presentación del letrado Hugo A. Sosa Lopez:

Atento a las constancias del expediente principal, del que surge que el accionado fue debidamente notificado en los términos del art. 608 del CPCyC sin que se verifique el cumplimiento del pago por honorarios a la fecha, corresponde **CONVERTIR EN EJECUTORIO** el embargo preventivo del 26/08/2024, conforme a lo dispuesto por la precitada norma. 926/20-I3 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO IX NOM

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.